

XXIV. Certamen Cartas de Amor “BIHOTZAREN HITZAK” 2019

(del 19 de noviembre 2018 al 19 de enero 2019)

La carta o misiva constituye por sí misma un género, y abundan obras literarias basadas en la comunicación entre personajes. Con la intención de fomentar la comunicación de sentimientos y emociones y recuperar la riqueza del género epistolar, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Barakaldo, convoca este XXIV Certamen de Cartas de Amor “Bihotzaren Hitzak”, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir a este certamen todas las personas mayores de 18 años con cuantas cartas de amor o desamor deseen, en las categorías de euskera y castellano.
2. Las cartas, que deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas y/o publicadas con anterioridad, tendrán una extensión máxima de dos folios por una cara, escritos, mecanografiados o impresos con ordenador. No serán admitidas a concurso las cartas recibidas por correo electrónico.
3. Cada una de ellas irá identificada con un pseudónimo o lema diferente. La carta se entregará en un sobre donde deberá incluirse otro sobre cerrado con el pseudónimo escrito en la parte exterior y en el interior los datos personales del autor/a (nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, correo electrónico) y una fotocopia del D.N.I..
4. Las características del papel (color, olor y textura) serán de libre elección. El jurado valorará el estilo, el desarrollo del escrito, la ortografía, la presentación, la originalidad y en trabajos manuscritos, la caligrafía (los trabajos manuscritos se acompañarán obligatoriamente de una copia mecanografiada que cumpla los requisitos antes expuestos).
5. Las cartas deberán entregarse, bien personalmente o por correo postal en: CENTRO CÍVICO DE CRUCES. c/ Balejo, 4. 48903 – BARAKALDO. Debiendo hacer constar en su exterior: XXIV Certamen de Cartas de Amor “Bihotzaren Hitzak 2019”
6. El plazo de admisión comprende del 19 de noviembre de 2018 al 19 de enero de 2019. Las cartas enviadas por correo deberán fecharse a más tardar el 19 de enero de 2019, después de esta fecha no se recibirán más cartas.
7. Se establecen los siguientes premios:

En la categoría euskera

- **Primer premio:** 350 € y diploma
- **Accésit 1:** 200 € y diploma
- **Accésit 2:** 200 € y diploma

En la categoría castellano

- **Primer premio:** 350 € y diploma
- **Accésit 1:** 200 € y diploma
- **Accésit 2:** 200 € y diploma

Premios especiales

- **Mejor autor/a local:** 200 € y diploma
- **Carta más original:** 100€ y diploma

8. El jurado estará integrado por el equipo técnico del Centro Cívico de Cruces y por profesionales de la comunicación, lengua y literatura. El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases. Ningún autor/a podrá beneficiarse de más de un premio. Los premios podrán ser declarados desiertos.
9. La entrega de premios tendrá lugar el 16 de febrero de 2019, a las 19:00 horas en el Centro Cívico de Cruces, realizándose la lectura de las cartas premiadas.
10. No se admitirán a concurso las cartas de cualquier miembro del jurado o persona vinculada directamente con el jurado y/o la organización.
11. Las cartas premiadas quedarán a disposición del Área de Cultura del Ayuntamiento de Barakaldo, reservándose éste el derecho de incluirlas en alguna publicación, reproducción o exposición, pasando a incrementar el patrimonio cultural y sin que puedan ser objeto de compraventa.
12. La participación en el certamen supone la total aceptación de las presentes bases. Se rechazarán los trabajos que no cumplan los requisitos de presentación. La organización no se responsabilizará de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las cartas en su envío.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos que incluirá en este concurso se registrarán en el fichero de datos de participantes en Concursos del Área de Cultura; que su finalidad es la de conocer los aspirantes en el concurso convocado; que los destinatarios de la información serán los empleados y los responsables del Área de Cultura del Ayuntamiento de Barakaldo; y que el responsable del fichero es el Ayuntamiento de Barakaldo (Herriko Plaza, 1).

Más información:

Tfno. 944789485
cccruces@barakaldo.org
www.barakaldo.org

Organiza:



Colabora:



